



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

2<sup>a</sup> REUNION – SESION ORDINARIA  
(ESPECIAL) EN MINORIA  
MARZO 25 DE 2008

**PERIODO 126°**

Presidencia de los señores diputados

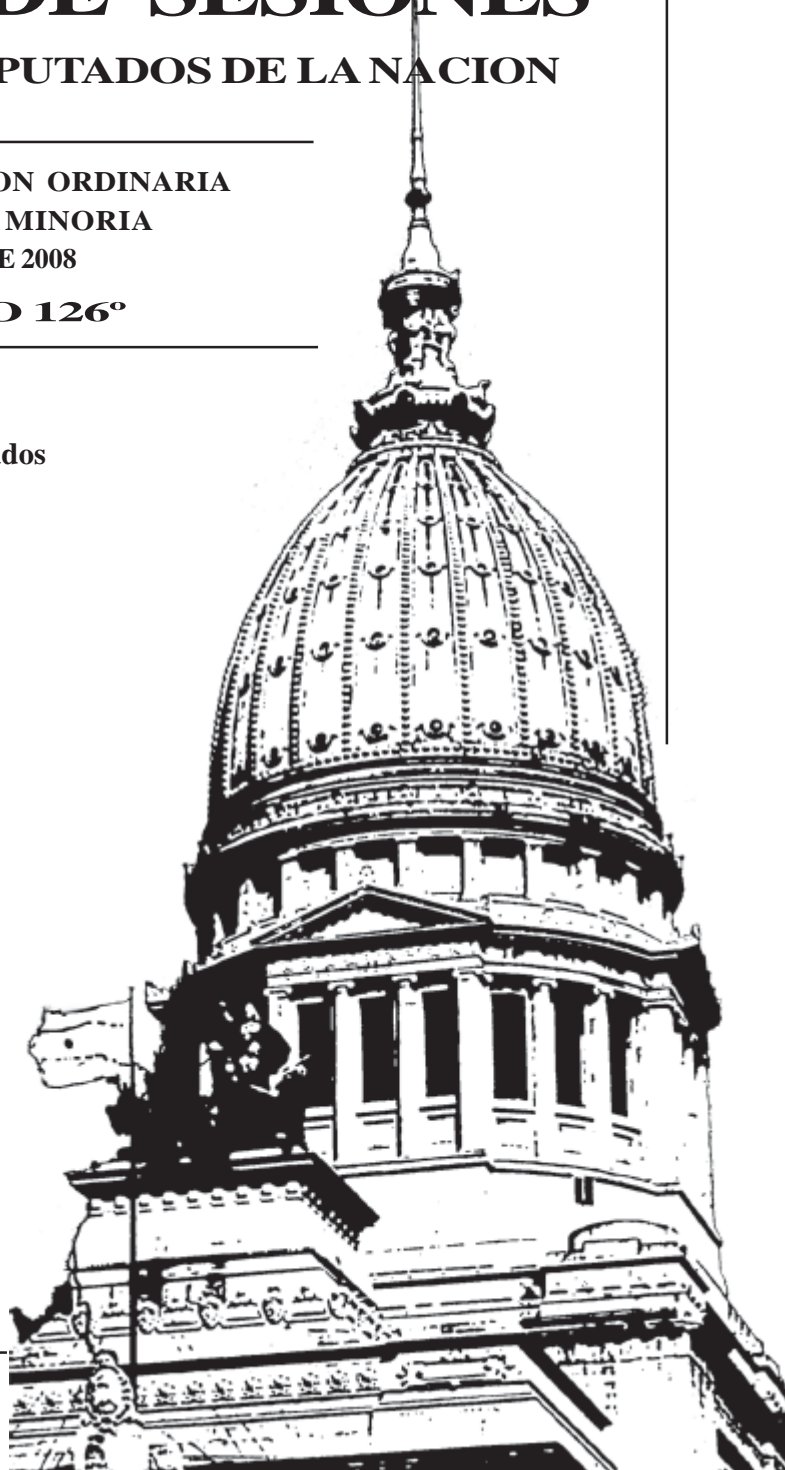
**Ruperto E. Godoy**  
y **Luis F. J. Cigogna**

Secretarios:

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 ALCUAZ, Horacio Alberto  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BELOUS, Néida  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CUSINATO, Gustavo  
 FEIN, Mónica Hayde  
 FLORES, Héctor  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 IGLESIAS, Fernando Adolfo  
 KENNY, Eduardo Enrique Federico  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 LANCETA, Rubén Orfel  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LINARES, María Virginia  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORINI, Pedro Juan  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PÉREZ, Adrián  
 PINEDO, Federico  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 REYES, María Fernanda  
 RIOBOO, Sandra Adriana  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 STORNI, Silvia  
 TOMAZ, Adriana Elisa  
 VARISCO, Sergio Fausto  
 ZANCADA, Pablo Ventura

## AUSENTES, CON LICENCIA:

BULLRICH, Esteban José  
 POGGI, Claudio Javier

AUSENTES, CON LICENCIA  
 PENDIENTE DE APROBACIÓN  
 DE LA HONORABLE CAMARA:

BAYONZO, Liliana Amelia  
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz  
 BRUE, Daniel Agustín  
 CAMAÑO, Graciela  
 Del CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 HERRERA, José Alberto  
 LUNA de MARCOS, Ana Zulema  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana

SCALESI, Juan Carlos  
 URLICH, Carlos

## AUSENTES, CON AVISO:

ACOSTA, María Julia  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ALVAREZ, Juan José  
 ÁLVARO, Héctor Jorge  
 AMENTA, Marcelo Eduardo  
 ARBO, José Ameghino  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARETA, María Josefa  
 ARGÜELLO, Octavio  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BONASSO, Miguel Luis  
 BRILLO, José Ricardo  
 BULLRICH, Patricia  
 BURZACO, Eugenio  
 CALCHAQUÍ, Mariel  
 CALZA, Nelio Higinio  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CASELLES, Graciela María  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 CREMER de BUSTI, María Cristina  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.  
 DATO, Alfredo Carlos  
 De la ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DELICH, Francisco José  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 Di TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DIEZ, María Inés  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 DOVENA, Miguel Dante  
 ERRO, Norberto Pedro  
 FADEL, Patricia Susana

FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar  
 FERRÁ de BARTOL, Margarita  
 FERRO, Francisco José  
 FIOL, Paulina Esther  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARDELLA, Patricia Susana  
 GENEM, Amanda Susana  
 GEREZ, Elda Ramona  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GRIBAUDDO, Christian Alejandro  
 GULLO, Juan Carlos Dante  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HALAK, Beatriz Susana  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 KAKUBUR, Emilio  
 KATZ, Daniel  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LEGUIZAMÓN, María Laura  
 LENZ, María Beatriz  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LLANOS, Edith Olga  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 LÓPEZ, Ernesto Segundo  
 LÓPEZ, Rafael Ángel  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTIN, María Elena  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MERCHAN, Paula Cecilia  
 MERLO, Mario Raúl  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTERO, Laura Gisela  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORANTE, Antonio Arnaldo María  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORGADO, Claudio Marcelo  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OSORIO, Marta Lucía  
 PAIS, Juan Mario  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PAROLI, Raúl Omar  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina

PETTIT, María de los Ángeles  
 PORTO, Héctor Norberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REJAL, Jesús Fernando  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana  
 ROLDÁN, José María  
 ROMÁN, Carmen  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUIZ, Ramón  
 SALIM, Juan Arturo

SALUM, Osvaldo Rubén  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEGARRA, Adela Rosa  
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo  
 SESMA, Laura Judith  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLÁ, Felipe Carlos  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 SPATOLA, Paola Rosana  
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor  
 THOMAS, Enrique Luis

TORFE, Mónica Liliana  
 TORRONTÉGUI, María Angélica  
 VACA NARVAJA, Patricia  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia Beatriz  
 VEGA, Juan Carlos  
 VELARDE, Marta Sylvia  
 VIALE, Lisandro Alfredo  
 VILARIÑO, José Antonio  
 VILLAVÉRDE, Jorge Antonio  
 WEST, Mariano Federico  
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

NO INCORPORADO:  
 RIVAS, Jorge

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

## SUMARIO

### 1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de 2008, a la hora 15 y 33:

#### 1

#### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente** (Godoy). — No habiendo número suficiente, declaro fracasada la sesión especial convocada para el día de la fecha.<sup>1</sup>

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** — Señor presidente: me han informado que varios diputados que integran otros bloques se están acercando a este recinto para participar de la sesión. Por lo tanto, pido que aguardemos unos minutos a fin de que quede constancia de la asistencia de esos legisladores.

**Sr. Presidente** (Godoy). — Se dejará constancia, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** — Señor presidente: esta sesión especial que hemos solicitado forma parte

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley referido a la prohibición de otorgar amnistía, indulto o conmutación de pena por la comisión de delitos de lesa humanidad cuando estén contemplados en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (expediente 654-D.-2008).

de una larga historia. Debo remontarme a aquellos pedidos de sesiones especiales inicialmente presentados por la señora diputada mandato cumplido Patricia Walsh —quien hoy nos honra con su presencia—, que muchos de nosotros acompañamos, en los que se solicitaba la anulación de las leyes de impunidad y de los decretos de indulto.

En esos momentos, éramos muy pocos; quizá menos que ahora. Sin embargo, año tras año esos pedidos se fueron sucediendo y la lucha continuó. Por ello, creo que es oportuno reconocer a Patricia Walsh el mérito de haber sostenido esa lucha en el tiempo.

El trabajo finalmente dio sus frutos cuando el oficialismo decidió acompañar los proyectos impulsados desde los distintos bloques, pero fundamentalmente el de la entonces diputada Patricia Walsh. Así logramos la aprobación de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, conocidas como las leyes de la impunidad.

El día que se sancionó esa norma acordamos con la diputada Walsh presentar al día siguiente otro proyecto —no íbamos a dejar de lado nuestra lucha— para que también se declarara la nulidad de los decretos de indulto.

Es insostenible que los poderes políticos del Estado sigan tolerando la impunidad de los genocidas más aberrantes que ha tenido este país. Lo cierto es que esto es lo que ha demostrado el Poder Ejecutivo nacional, porque pudiendo declarar la nulidad de esos decretos, aún no lo ha hecho. Sin embargo, sí lo hizo en otros casos, como por ejemplo en el acuerdo Meyer.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Justicia, doctor Luis Francisco Jorge Cigogna.

**Sra. Rodríguez.** – Recordemos que este Congreso llegó a una fórmula de consenso, por la que se transcribió lo que se propone en este proyecto, es decir que aquellos delitos de lesa humanidad contemplados en tratados internacionales de derechos humanos no pueden ser objeto de amnistía, indulto ni conmutación de pena, aunque el beneficio haya sido otorgado por una ley anterior. Los tribunales lo tienen que disponer así, ya sea de oficio o a petición de parte.

Insisto en que esta iniciativa contó con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales y con el apoyo del oficialismo, incluido el presidente de la comisión, que en ese momento era Juan Manuel Urtubey. Pese a ello, dieron marcha atrás.

El año pasado solicitamos también el tratamiento sobre tablas de este proyecto en una sesión cercana al 24 de marzo. Se han dicho barbaridades, como que no debía considerarse esa iniciativa por respeto a la memoria de los 30 mil desaparecidos; jamás pensé que ello podría escucharse en el Congreso, ya que constituye un insulto para todos los familiares de las víctimas.

En realidad, pretendemos cumplir con la obligación del Congreso de la Nación de eliminar cualquier obstáculo para la investigación de delitos de lesa humanidad y de sentar las bases de un orden jurídico que garantice el derecho a la verdad y a la justicia, permitiendo la condena de los genocidas y represores del terrorismo de Estado, que cometieron las violaciones más graves a los derechos humanos fundamentales. Así se sentarán las bases para que esto no vuelva a suceder.

Se nos podrá decir que hay jueces que están declarando la inconstitucionalidad de los indultos en algunas causas, lo que es cierto. De hecho, la misma Corte lo ha hecho en el caso “Riveros” en 2007. Es decir que si nosotros hubiésemos sancionado dicho proyecto de ley, lo habríamos logrado en 2005.

Además, como todos saben, cuando el Congreso sanciona una ley, ella tiene carácter general, y no estamos sometidos a la casuística de una situación particular que se estaría investigando en los tribunales. Incluso, hay 800 expedientes abiertos, de los cuales sólo 22 han sido elevados a juicio oral. Tenemos unas pocas declaraciones de inconstitucionalidad de indultos;

esperamos que haya más, pero lo que nosotros estamos haciendo es sentar las reglas para que justamente este tema no quede sujeto al arbitrio y a la demora de la Justicia —éste es precisamente uno de los reclamos que han efectuado todos los organismos defensores de los derechos humanos—, y finalmente culmine en interminables recursos. En otras palabras, estamos planteando la necesidad de un pronunciamiento inmediato de la Justicia como política de Estado; el gobierno argentino no debe tolerar más la impunidad del genocidio, la tortura y la desaparición forzada de personas. Esta es una cuestión pendiente de este Congreso que debería avergonzarnos tanto a nosotros como al Poder Ejecutivo por no atenderla.

Hemos avanzado al declarar la nulidad de normas de impunidad, pero que sigan existiendo estos decretos de indultos implica una negación de justicia para todas aquellas víctimas que en lugar de encontrar verdad, justicia y condena para los culpables están viendo cómo los represores y los genocidas mueren de viejos, terminan en prisiones con favoritismos o ni siquiera son encontrados porque están prófugos, como en el caso de Margarita Belén.

Por lo tanto, creo que es obligación ineludible de este Congreso asumir la responsabilidad internacional que hemos contraído, saber que se trata de una obligación moral de todos nosotros como representantes del pueblo de la Nación, y exigir que haya un marco jurídico que nos permita garantizar verdad, justicia y condena para el pasado y el futuro. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cigogna). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Azcoiti.** – Señor presidente: haré uso de la palabra en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical.

En primer lugar, suscribo absolutamente lo dicho por la señora diputada preopinante, autora del proyecto que hemos acompañado, como clara demostración de lo que ha sido la política del radicalismo respecto de las violaciones de los derechos humanos.

En segundo término, aclaro que apoyamos la anulación de las normas a las que se hace referencia y por supuesto estamos de acuerdo con que no debe quedar impune ningún delito de lesa humanidad.

Lamentamos que la mayoría oficialista de este cuerpo, que tanto pregona la denuncia por



la violación de los derechos humanos y el castigo a sus responsables, no esté presente dando quórum y contribuyendo a aprobar la iniciativa que pretendemos considerar.

Nuestra posición histórica ha sido el castigo y el juicio a los responsables de las atrocidades cometidas durante la dictadura militar. Adelanto que vamos a acompañar y celebramos que la Justicia hoy haya avanzado en la declaración de delitos de lesa humanidad a los cometidos por la Triple A durante el gobierno de origen constitucional, de 1973 a 1976. Es por ello que celebramos la calificación dada por la Cámara Federal porteña ratificando el fallo del juez Oyarbide.

Podría extenderme en consideraciones pero suscribo todo lo dicho por la señora diputada. Simplemente, quiero hacer una apreciación personal. Creo que en 1994, cuando se reformó la Constitución, se perdió una muy buena oportunidad para eliminar una rémora monárquica, como es el indulto, en una Constitución de una república. Particularmente, estoy en contra de que la figura del indulto siga existiendo.

Quiero citar como sustento del proyecto en tratamiento un voto del doctor Ledesma, en la Sala II de la Cámara Nacional Criminal y Correccional. Sostenía el magistrado que el artículo 29 de la Constitución Nacional veda la asunción de la suma del poder público, por lo tanto la conclusión fáctica es que las fuerzas armadas asumieron y ejercieron la suma del poder público.

Dice Ledesma: “El artículo 29 de la Constitución determina que la conducción que las fuerzas armadas imprimieron a su actuación en este terreno constituyó el ejercicio de la suma del poder público atribuido por vía legislativa de facto a los distintos organismos que llevaron adelante aquella contienda, por lo que tales conductas no son susceptibles de ser amnistiadas. También constituye una asunción de la suma del poder público por parte de las fuerzas armadas, por arbitraria arrogación de facultades extraordinarias, el dictado fuera de toda oportunidad y en contra de la unánime opinión nacional de esta ley”.

Señor presidente: mucho se ha hablado de las desprolijidades de los decretos firmados por el presidente Menem en su oportunidad. Se decía que era una amnistía encubierta porque se había indultado a procesados cuando el indulto

se aplica a condenados, etcétera. Creo que está todo dicho. Lo de las desprolijidades, obviamente, lo digo en sentido irónico, y así como estuvimos en contra de los indultos cuando fueron dictados, hoy también lo estamos.

Como dice el dicho popular, nuestra posición en la cuestión de derechos humanos no es según cómo nos vaya en la feria. Esto lo hemos mantenido siempre. Entonces, en aquel tiempo estuvimos en contra y hoy volvemos a estar en contra. Acompañamos la iniciativa y creemos que centralmente apunta a castigar los delitos de lesa humanidad cometidos pero, fundamentalmente, creo que a lo que debemos apuntar con ella y con todo el cuerpo normativo que acompañamos es a que los delitos de lesa humanidad no se puedan volver a cometer en nuestro país.

**Sr. Presidente** (Cigogna). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Señor presidente: voy a ser breve teniendo en cuenta los argumentos que plantearon tanto la diputada Marcela Rodríguez como el diputado Azcoiti.

Acabo de asistir a un homenaje que se le rindió en el día de hoy a Gustavo Cortiñas en la puerta del INDEC. Estuvo presente Nora Cortiñas, y al finalizar el acto ella habló y planteó que era reticente a rendir homenajes individuales. Asimismo, dijo una cosa que repiten muchas veces las madres y las abuelas: “Es justo que se hagan homenajes y es justo que ellos permanezcan en nuestra memoria, porque es aquello que nos pretendieron quitar, pero recordemos que nuestros hijos no querían ser ni placas ni calles ni museos. Querían que hubiera justicia social, que hubiera distribución de la riqueza, que se respetaran los derechos humanos”.

Quisiera llamar la atención, aunque no porque no estemos de acuerdo –en estas cosas podemos no estar de acuerdo, podemos debatir y podemos enojarnos–, porque falta la bancada oficialista para debatir y exponer su punto de vista, que es legítimo; no sólo es legítimo sino que es mayoritario dentro de esta Cámara, y con ese punto de vista hasta podrían vencer con los votos en este debate.

La bancada oficialista no asiste a esta discusión y ello nos impide dar el debate institucional completo, como corresponde. Creo percibir que todos estamos de acuerdo con impulsar estas

leyes que quisimos venir a votar hoy, pero no tenemos en claro ni nadie nos explica por qué no lo hemos podido hacer en esta sesión.

Ayer estaba viendo Canal 7 y observé que pasaban revista de todas las cosas que faltaban respecto de los derechos humanos. Afortunadamente esto ocurría en el noticiero de Canal 7. Allí mostraban cuántos genocidas están todavía prófugos, cuántos sin juzgar, cuántos gozaban del privilegio de un arresto domiciliario o de una cárcel VIP, cuántos juicios no se habían llevado adelante y cuántas causas estaban detenidas en los cajones de los jueces. Eso que afortunadamente mostró un canal oficial da cuenta del volumen de la deuda que las instituciones del poder político tienen con nuestra sociedad.

Esa deuda, que existe –a tal punto que de ella da cuenta el canal oficial–, no es sólo en materia de derechos humanos sino que también hay problemas gravísimos con el campo y sin embargo la Comisión de Agricultura y Ganadería no se reúne, hay problemas de desabastecimiento y la Comisión de Defensa del Consumidor tampoco se reúne, hay graves problemas con aquellos trabajadores que perciben salarios bajísimos o están siendo despedidos y la comisión correspondiente tampoco se reúne para encontrar una solución. Es decir que mientras en el país hay gravísimos problemas, el oficialismo no da quórum para debatir.

Me preocupa que la ausencia del oficialismo genere la ausencia de una institución del poder público, como es el Congreso de la Nación, frente a los problemas graves y cotidianos que sufre la población. Por eso, a través del presidente de esta Cámara insto a la bancada oficialista a que todos juntos, aun cuando no nos pongamos de acuerdo, podamos debatir aquí los graves problemas que hoy tenemos los argentinos.

Debemos abocarnos al trabajo que nos corresponde, entendiéndolo que los homenajes están bien y que son buenas todas las acciones que podamos hacer para preservar la memoria pero también entendiéndolo que todavía hoy tenemos mucho por hacer y que tenemos responsabilidades que son ineludibles. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cigogna). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Morandini.** – Señor presidente: en esta fecha, en la que todavía todos de alguna manera tenemos el corazón caliente por las evocaciones, se tiñe esta ausencia de la bancada ma-

yoritaria en un momento donde en las rutas de nuestro país se clama por algo que es inherente a la democracia, que es el diálogo. Lo que está pidiendo la gente en mi provincia y en el resto del país es diálogo, y esto no es otra cosa que poder resolver todos juntos los problemas que nos pertenecen a todos.

La riqueza de la democracia radica en que es el único sistema que legitima el conflicto. El consenso no es algo que defina a la democracia: a ésta se llega después de trabajar sobre los conflictos. Por eso es doloroso constatar que en las rutas de nuestro país los ruralistas que reclaman diálogo nos increpan diciéndonos si se puede recordar la memoria con la Gendarmería y amenazas de confrontación.

Traigo a colación lo que hoy está ocurriendo porque éste es el gran desafío que tenemos, que es seguir exigiendo justicia para los delitos del pasado. Debemos insistir, iluminar y traer los derechos humanos a algo que es ajeno a nuestra tradición política. Los desaparecidos son producto de una cultura autoritaria que no terminamos de erradicar. No se puede combatir la obediencia debida y después ser obedientes en la interpretación de los derechos humanos, que son inalienables, porque no pertenecen a los partidos ni a los gobiernos: los derechos humanos son los que tienen los seres humanos en su condición de personas. No hay otra interpretación posible sobre los derechos humanos.

Los que somos víctimas directas tenemos la obligación moral de decir al resto de los argentinos lo que pasó, pero no tenemos ningún derecho de armar una sociedad o un sistema político partidario a la medida de nuestros intereses grupales porque –como lo tenemos que decir permanentemente– los derechos humanos son de todos.

No venimos aquí a formalizar una vez más un proyecto homenajeando a la diputada que nos honra y a su lucha personal, porque cuando se habla en primera persona siempre se lo hace implicando el “nosotros” histórico.

La ausencia de tantos compañeros en sus bancas tiene su gravedad, y no olvidemos que también son compañeros del dolor. Su ausencia impide que podamos dar una respuesta a la sociedad, a estos jóvenes que están reducidos a las encuestas en los medios de comunicación y que aparecen como que están desinteresados en la política y no saben quién era Videla. Este

es el peligro de vaciar una institución. Si oficializamos la memoria solamente en discursos y en monumentos haremos que los jóvenes se desentiendan de una memoria que tiene que seguir viva.

Para terminar voy a citar algo que me dijo un joven en mi provincia, un joven desinteresado, descreído de esta política y de nuestras instituciones, pero que sin embargo recuerda lo que le enseñó su abuela que lo crió cuando su madre debió exiliarse. La abuela de este joven le dijo: “En el corazón del hombre anidan dos lobos: el lobo del odio y el lobo del amor. Aparece aquel al que más se le da de comer”. Me temo que estamos en un momento de gran riesgo en nuestro país, donde se está alimentando demasiado al lobo del odio, al odio de la confrontación, y me pregunto y les pregunto si en realidad lo que nos dejó la dictadura es este gran cadáver de la política que no terminamos de edificar y que sólo se construye con los valores de la democracia y de los derechos humanos, que –insisto– son los que definen a las democracias mo-

dernas y no les pertenecen a nadie en especial sino a todos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Cigogna). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** – Señor presidente: al comienzo de la reunión –en ese momento usted no la estaba presidiendo– solicité que se esperara un rato para computar la asistencia, a fin de que se tuvieran en cuenta a los señores diputados presentes al finalizar las manifestaciones en minoría. Cuando lo planteé me dijeron que se iba a proceder de esa forma, por lo que le reitero mi inquietud.

**Sr. Presidente** (Cigogna). – Así se hará, señora diputada.

Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, se dan por terminadas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 16 y 2.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.